



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: viernes, 08 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PASTRANA

DELEGACIÓN COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO

3020

Por medio del presente anuncio se publica el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pastrana de fecha 24 de septiembre de 2021 en el que se ha procedido a acordar lo siguiente:

1. "Aprobar la Delegación de la competencia municipal sancionadora en materia de tráfico del municipio de Pastrana y su delegación en la DGT.
2. Comunicar a la DGT el contenido de este acuerdo para su conocimiento y efectos.
3. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara este acuerdo de delegación."

Pastrana, a 4 de octubre de 2021. El Alcalde, Luis Fernando Abril Urmente